



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Despacho Ministerial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 24 de mayo de 2024

OFICIO N° 00428-2024-MINAM/DM

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Información del cumplimiento de los compromisos asumidos a través de la suscripción del “Acta de Consulta Previa en el marco de la etapa de diálogo del Plan de Consulta suscrito con los Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas – Consulta previa del Lote 08”, y conformación de una mesa técnica

Referencia : OFICIO N° 2918-2023-2024-CPAAAAE-CR

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita al Ministerio del Ambiente el cumplimiento de los compromisos asumidos el 25 de enero de 2024, a través de la suscripción del “Acta de Consulta Previa en el marco de la etapa de diálogo del Plan de Consulta suscrito con los Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas – Consulta previa del Lote 08”, y la conformación de una mesa técnica.

Al respecto, se adjunta el Informe Técnico N° 006-2024-MINAM/OGASA/WVENEGAS, emitido por la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales, para su conocimiento y fines que corresponda.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

Ministro del Ambiente

Número del Expediente: 2024070971

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **in8vh1**